



Fondo Colombia
en Paz

**PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA 043 DE 2024**

Consolidar una ruta turística que contribuya a la diversificación económica y a la protección, salvaguarda y promoción del viche como patrimonio cultural de las comunidades vicheras del distrito de San Andrés de Tumaco, Nariño ubicadas en los consejos comunitarios de ACAPA, Alto Mira y Frontera y Bajo Mira y Frontera.

RESUMEN EVALUACIÓN PRELIMINAR

No.	PROPONENTE	TECNICO	JURIDICO	FINANCIERO	RESULTADO
<u>1</u>	UT VICHE IDF	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
<u>2</u>	CONSORCIO TUMACO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 043 de 2024.



OBJETO: "Consolidar una ruta turística que contribuya a la diversificación económica y a la protección, salvaguarda y promoción del viche como patrimonio cultural de las comunidades vicheras del distrito de San Andrés de tumaco, nariño ubicadas en los consejos comunitarios de acapa, alto mira y frontera y bajo mira y frontera".

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO TUMACO	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE
2	UT VICHE IDF	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE

Bogotá, Septiembre 25 de 2024

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

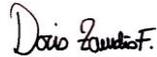
CONVOCATORIA ABIERTA No 43 DE 2024

OBJETO DEL PROCESO	“Consolidar una ruta turística que contribuya a la diversificación económica y a la protección, salvaguarda y promoción del viche como patrimonio cultural de las comunidades vicheras del distrito de San Andrés de tumaco, nariño ubicadas en los consejos comunitarios deacapa, alto mira y frontera y bajo mira y frontera.”
---------------------------	--

PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR
1	CONSORCIO TUMACO	CORPORACIÓN SELVA HÚMEDA ONG	830093583-1	ROBINSON GONZALEZ GONZALEZ	SIRLENY VASQUEZ BARRETO	YANED PATRICIA SANCHEZ VARON	NO CUMPLE
		FUNDACIÓN ACUA	900347634-4	DAVID SOTO URIBE	ALIRIO SIERRA BARRERA	YOLIMA GRANADA	
2	UT - VICHE IDF	INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES S.A.S.	900247854-9	CARLOS ALBERTO RENGIFO MARTINEZ	NANCY YANETH DELGADO FUENTES	NO APORTA	NO CUMPLE
		DIQUE CONSULTORÍA S.A.S.	900592236-5	ISMAEL ANTONIO QUINTERO ESPINOZA	GUILLERMO ESCOBAR MONTES	NO APORTA	
		FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y EL TURISMO - FUNDACULTA	900582815-7	RICARDO VARELA VILLALBA	LUZ DARY CASTELLANOS VILLAMIZAR	YORLEWISON FARLEY CASTRO	



Elaboró
Diana Marcela Acevedo Gómez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Elaboró
Doris Constanza Zamudio Fajardo
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Elaboró
Luz Nelly Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Elaboró
Jennylee Rodríguez González
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Elaboró
Doris Prieto Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 43 DE 2024

OBJETO DEL PROCESO	"Consolidar una ruta turística que contribuya a la diversificación económica y a la protección, salvaguarda y promoción del viche como patrimonio cultural de las comunidades vicheras del distrito de San Andrés de tumaco, nariño ubicadas en los consejos comunitarios deacapa, alto mira y frontera y bajo mira y frontera."
PROPONENTE No.1 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO TUMACO, integrada por CORPORACION SELVA HUMEDA O.N.G NIT 830093583-1 y FUNDACIÓN ACUA NIT 900347634-4	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE
---	------------------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	INTEGRANTE 1. CORPORACION SELVA HUMEDA O.N.G			INTEGRANTE 2. FUNDACIÓN ACUA			Observaciones
	CUMPLE			NO CUMPLE			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2023	X		DOC.2. Estados Financieros Selva Húmeda - 2023.pdf Folios 02-05	X		DOC 1. Anexo 21 - Capacidad financiera Consorcio Tumaco Folios 3 - 17	
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal	X		DOC.2. Estados Financieros Selva Húmeda - 2023.pdf Folios 28-31	X		DOC 1. Anexo 21 - Capacidad financiera Consorcio Tumaco Folios 18 - 19	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		DOC.2. Estados Financieros Selva Húmeda - 2023.pdf Folio 35	X		DOC 1. Anexo 21 - Capacidad financiera Consorcio Tumaco Folio 21	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC.2. Estados Financieros Selva Húmeda - 2023.pdf Folio 38	X		DOC 1. Anexo 21 - Capacidad financiera Consorcio Tumaco Folio 23	
Tarjeta profesional del Contador	X		DOC.2. Estados Financieros Selva Húmeda - 2023.pdf Folios 33-34	X		DOC 1. Anexo 21 - Capacidad financiera Consorcio Tumaco Folio 20	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC.2. Estados Financieros Selva Húmeda - 2023.pdf Folio 37	X		DOC 1. Anexo 21 - Capacidad financiera Consorcio Tumaco Folio 22	
Anexo No.21 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		DOC 1. Anexo 21 - Capacidad financiera Consorcio Tumaco.pdf Folios 01-02		X	DOC 1. Anexo 21 - Capacidad financiera Consorcio Tumaco Folios 1 - 2	INT. 2 FUNDACION ACUA: La cuenta Utilidad Operacional no guarda relación con la información de los EEFF 2023, toda vez que incluye el calculo de cuentas no operacionales.

3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$471.299.276	X		
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual al 1%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual al 1%	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera				
Cuenta	CORPORACION SELVA HUMEDA O.N.G	FUNDACIÓN ACUA	Indicador	Valor
	Valor	Valor		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 9.229.405.627	\$ 949.197.065	LIQUIDEZ	3,15
ACTIVO TOTAL	\$ 9.735.448.630	\$ 949.197.065	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	38,52%
PASIVO CORRIENTE	\$ 3.071.453.602	\$ 156.105.255	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 6.951.043.835
PASIVO TOTAL	\$ 3.960.135.210	\$ 156.105.255	RAZON COBERTURA DE INTERESES	11,73
PATRIMONIO	\$ 5.775.313.420	\$ 793.091.810	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	2,15%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 196.522.056	\$ 33.095.825	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	3,50%
GASTOS INTERESES	\$ 19.407.056	\$ 161.031		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	50%	50%		
	\$ -	\$ -		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 43 de 2024, el proponente **NO CUMPLE** Financieramente.

Elaboró
Diana Marcela Acevedo Gómez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Doris Constanza Zamudio Fajardo
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 43 de 2024	
OBJETO DEL PROCESO	"Consolidar una ruta turística que contribuya a la diversificación económica y a la protección, salvaguarda y promoción del viche como patrimonio cultural de las comunidades vicheras del distrito de San Andrés de tumaco, nariño ubicadas en los consejos comunitarios deacapa, alto mira y frontera y bajo mira y frontera."
PROPONENTE No. 2 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por UT - VICHE IDF, Integrado por INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES S.A.S. NIT 900247854-9, DIQUE CONSULTORÍA S.A.S. NIT 900592236-5 y FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y EL TURISMO - FUNDACULTA NIT 900582815-7	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE
---	------------------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	INTEGRANTE 1. INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES S.A.S.			INTEGRANTE 2. DIQUE CONSULTORÍA S.A.S.			INTEGRANTE 3. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y EL TURISMO - FUNDACULTA			Observaciones			
	Documento	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple		Folios		
Estados Financieros básicos a 31 de diciembre de 2023		X		02 UT VICHE IDF\PROPUESTA. Folios 69 - 70 y 73 - 85		X		02. UT VICHE IDF/ PROPUESTA Folios 106- 119		X		02 UT VICHE IDF\PROPUESTA. Folio 137 - 151	Integrante 1. INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES S.A.S. Se solicita aportar el certificado de existencia y representación legal donde se evidencie el nombramiento del representante legal quien suscribe los EEFF 2023. Integrante 2. DIQUE CONSULTORÍA S.A.S. 1. Las notas 7, 8, 9, 11 (Diferidos). 12, 13 y 16, difieren de la información reportada en EEFF 2023, por lo que se requiere validar en su integridad la información de los EEFF 2023. 2. La numeración de las notas 14, 16, 17 y 18 no corresponde a lo relacionado en los EEFF 2023.
Dictamen debidamente firmado por el revisor/a fiscal		X				X				X		02 UT VICHE IDF\PROPUESTA. Folio 152	Integrante 1. INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES S.A.S. e Integrante 2. DIQUE CONSULTORÍA S.A.S. Se solicita aportar dictamen a los EEFF conforme lo establecido en el numeral 3.2.1.2.DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS del análisis preliminar: "el proponente debe adjuntar el dictamen suscrito por el revisor fiscal o, cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, un dictamen u opinión emitida por un contador público independiente diferente de aquel bajo cuya responsabilidad se hubiesen elaborado los estados financieros". Integrante 3. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y EL TURISMO - FUNDACULTA En el dictamen no se evidencia la opinión expresa conforme lo establecido en el numeral 3.2.1.2.DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS del análisis preliminar: "Solo se aceptará "dictamen limpio", entendiéndose por este, aquel en el que se declara que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la entidad y los resultados de sus operaciones, de acuerdo con la normatividad contable aplicable a la entidad".
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X			02 UT VICHE IDF\PROPUESTA. Folio 221	X			02. UT VICHE IDF/ PROPUESTA Folios 238	X			02 UT VICHE IDF\PROPUESTA. Folio 257	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente		X				X			X			02 UT VICHE IDF\PROPUESTA. Folio 258	Integrante 1. INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES S.A.S. e Integrante 2. DIQUE CONSULTORÍA S.A.S. Se solicita aportar certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del profesional contador que dictamine los estados financieros vigencia 2023.
Tarjeta profesional del Contador	X			02 UT VICHE IDF\PROPUESTA. Folio 222	X			02. UT VICHE IDF/ PROPUESTA Folios 239	X			02 UT VICHE IDF\PROPUESTA. Folio 259	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente		X				X			X			02 UT VICHE IDF\PROPUESTA. Folio 260	Integrante 1. INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES S.A.S. e Integrante 2. DIQUE CONSULTORÍA S.A.S. Se solicita aportar tarjeta profesional del contador que dictamine los estados financieros vigencia 2023.
Anexo No.21 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X		02 UT VICHE IDF\PROPUESTA. Folio 262		X		02. UT VICHE IDF/ PROPUESTA Folios 262		X		02 UT VICHE IDF\PROPUESTA. Folio 262	UT - VICHE IDF 1. El Anexo 21 de capacidad financiera no guarda relación con la información aportada de los EEFF 2023.

3.2.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		Observaciones
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1		X	No se pueden validar los indicadores financieros, conforme las observaciones a los EEFF 2023
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 75%		X	
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$471.299.276		X	
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1		X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual al 1%		X	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual al 1%		X	

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera					Indicador	Valor
Cuentas	INTEGRANTE 1. INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES S.A.S.	INTEGRANTE 2. DIQUE CONSULTORÍA S.A.S.	INTEGRANTE 3. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y EL TURISMO - FUNDACULTA	Valor		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 977.507.495	\$ 2.166.704.235	\$ 588.781.000		LIQUIDEZ	2,78
ACTIVO TOTAL	\$ 1.531.686.263	\$ 2.539.679.758	\$ 715.737.000		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	49,10%
PASIVO CORRIENTE	\$ 318.774.203	\$ 1.015.363.487	\$ 6.296.000		CAPITAL DE TRABAJO	\$ 2.392.559.040
PASIVO TOTAL	\$ 318.774.203	\$ 1.471.093.967	\$ 560.796.000		RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	23,68
PATRIMONIO	\$ 1.212.912.060	\$ 1.068.585.791	\$ 154.941.000		RENTABILIDAD DEL ACTIVO	15,12%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 310.415.900	\$ 305.196.102	\$ 108.262.000		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	29,73%
GASTOS INTERESES	\$ 22.810.617	\$ 6.580.291	\$ 1.180.000			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	50%	25%	25%			

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 43 de 2024, el proponente NO CUMPLE Financieramente.


Elaboró
Luz Nelly Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP


Elaboró
Jennylee Rodríguez González
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP


Elaboró
Doris Prieto Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

FORMATO DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA ABIERTA 043- FCP AÑO 2024

Objeto: Consolidar una ruta turística que contribuya a la diversificación económica y a la protección, salvaguarda y promoción del viche como patrimonio cultural de las comunidades vicheras del distrito de San Andrés de Tumaco, nariño ubicadas en los consejos comunitarios de acapa, alto mira y frontera y bajo mira y frontera.

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSORCIO TUMACO	NIT	NIA	ELABORADO POR:
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID SOTO URIBE	DIRECCION Y DOMICILIO	carrera 8 No 15-42 Oficina 1205 y 1206	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
CORREO ELECTRONICO	<i>No acordó en carta de presentación de la propuesta</i>			
INTEGRANTES	Nombre	Identificación (NIT)	% de participación	
	CORPORACIÓN SELVA HUMEDA ONG	83093583-1	60,0%	
	FUNDACIÓN ACUA	900347634-4	60,0%	

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

3.3. CAPACIDAD TÉCNICA														
EXPERIENCIA TÉCNICA GENERAL HABILITANTE EN PLANIFICACIÓN TURÍSTICA TERRITORIAL Y/O DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO Y/O EXPERIENCIAS TURÍSTICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL Y/O GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS Y/O POSICIONAMIENTO DE DESTINOS TURÍSTICOS.											NO CUMPLE			
FECHA DE EXPEDICIÓN RUP 1	16/09/2024	SI	X	NO	RUP EN FIRME	SI	X	NO	CUMPLE	REQUISITO TOTAL EN SMLMV	1450,15	SUMATORIA SMLMV	170,62	NO CUMPLE
FECHA DE EXPEDICIÓN RUP 2	3/04/2024	SI	X	NO	RUP EN FIRME	SI	X	NO	CUMPLE					
Nº	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Código UNSPSC			Número	Objeto			Valor Total en SMLMV	Miembro del consorcio o UT acreditado	Nombre del contratista	Nombre del contratante	CUMPLE/ NO CUMPLE	
1	24	80101500	X	93141700	X	Convenio de cofinanciación No. 032 de 2013	Fortalecer la competitividad turística del Municipio de Rionegro mediante la serbenización turística, identificación, organización y mejoramiento de la calidad turística del sector y diseño del producto turístico, y la promoción turística, mediante la investigación, diseño y elaboración de la marca turística del Municipio de Rionegro y producción de material promocional			97,4	CORPORACIÓN SELVA HUMEDA ONG	CORPORACIÓN SELVA HUMEDA ONG	ALCALDÍA DE RIONEGRO	NO CUMPLE
	CONDICIONES	SI	X	NO	X									
	OBSERVACIONES	Debe subsanar: No se logra identificar con claridad la fecha de finalización del convenio, lo consignado en el Anexo 14 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE del análisis preliminar, difiere de lo evidenciado en el acta de liquidación, el acta de recibo y el acta de pago.												
2	47	80101500	X	93141700	X	Convenio Estándar 0540 de 2014	Servicios de consultoría para Diseño de un circuito turístico ecológico que integre la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa (RFPFCARM), su propuesta de ampliación y las iniciativas turísticas de los municipios de Mocoa y del Valle del Sibundoy en el departamento del Putumayo			170,62	CORPORACIÓN SELVA HUMEDA ONG	CORPORACIÓN SELVA HUMEDA ONG	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOMAZONIA	CUMPLE
	CONDICIONES	SI	X	NO	X									
	OBSERVACIONES	N/A												

EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE EN PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 9 DE 1979 Y DEMÁS LEGISLACIÓN SANITARIA RELACIONADA CON ALIMENTOS Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O PRODUCCIÓN DE DESTILADOS Y/O PRODUCCIÓN DE CERVEZAS ARTESANALES Y/O PRODUCCIÓN DE VICHE Y/O TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE VICHE

13	80101500	X	93141700	X	Subvención 20000001614	Fortalecer y empoderar a las comunidades afrodescendientes con una estrategia de desarrollo económico basada en la valorización de las prácticas tradicionales y en su reconocimiento social y político. Se desarrollaron emprendimientos que promovieron alimentos y bebidas tradicionales, como el viche, a través de iniciativas como el documental Cura para el Frío y la plataforma Kumé. Estos esfuerzos mejoraron la producción del viche, modernizando alambiques y garantizando su calidad sin perder su tradición. Además, se amplió su comercialización en mercados nacionales y se propuso un Consejo Regulador para proteger tanto la calidad del producto como las prácticas ancestrales relacionadas.			5027,32	FUNDACIÓN ACUA	FUNDACIÓN ACUA	FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA)	NO CUMPLE
	CONDICIONES	SI	X	NO	X								
4	OBSERVACIONES	<p>El proponente debe subsanar lo siguiente:</p> <p>a. De acuerdo con la Nota 1, establecida en el Numeral 3.3.7, DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del análisis preliminar, el proponente deberá tener en cuenta: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:</p> <p>1. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredite la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta central de contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.</p> <p>2. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del proponente o de alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato.</p> <p>b. De acuerdo con el Numeral 6.6 (Informe Final del Anexo 6 Disposiciones Generales Aplicables a los Acuerdos de Subvención de Alto Valor 20000001614), el contratista, debió entregar un informe de Cumulación, del alcance y nivel de detalle que el Fondo solicite de manera razonable, respecto a la ejecución del Proyecto, sus costos, las actividades que se llevaron a cabo, el nivel de consecución de las Metas y Objetivos del Proyecto, los resultados que se lograron del Proyecto y los beneficios que se hayan obtenido o que se obtengan de él. Se hace necesario que el Informe este avalado por el contratante (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), porque el insumo aportado dentro de la experiencia y denominado Informe al Plan Operativo Anual (POA), es un documento unilateral expedido por el contratista ejecutor que no evidencia el recibo del contratante.</p> <p>c. El numeral 2.20 IDIOMA del análisis preliminar, estima que: Los documentos con los cuales los proponentes acreditan los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al español y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. La traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostille o consularización. En este sentido, siguiendo las indicaciones estipuladas desde la Cancillería de la República, en donde se indica que "A partir del 1° de diciembre de 2020, las traducciones oficiales elaboradas en Colombia que surten efectos legales en este país, no se apostillan ni legalizan, debido a que la firma del traductor oficial ya es válida en el territorio nacional." https://www.cancilleria.gov.co/inf_es/traduccion-oficiales, se requiere el acto administrativo a través del cual, el traductor o intérprete oficial se encuentra avalado a la fecha por el Ministerio de Justicia o la entidad que haga sus veces y cuente con la competencia.</p>											

Aceptación De Especificaciones Técnicas Mínimas y de Obligatorio Cumplimiento		
NOMBRE DEL FORMATO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FORMATO ACEPTACIÓN ANEXO TÉCNICO	CUMPLE	NO APLICA
FORMATO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE	NO APLICA

ESTADO DEL PROPONENTE **NO HABILITADO**

COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR DE PROPUESTAS	CAMILO ANDRÉS BERMÚDEZ SANTAELLA	<i>Camilo Bermudez S</i>
	DINA PATRICIA RODRIGUEZ BOLÍVAR	<i>Dina</i>
	ANDRÉS FELIPE VILLALBA JERZ	<i>Andrés Villalba</i>
	LICETH CAROLINA RUEDA MARTINEZ	<i>Liceth Rueda</i>
	CARMEN ELENA QUIJÓNEZ RODALEGA	<i>Carmen Quijones</i>

FORMATO DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA ABIERTA 043- FCP AÑO 2024

Objeto: Consolidar una ruta turística que contribuya a la diversificación económica y a la protección, salvaguarda y promoción del viche como patrimonio cultural de las comunidades vicheras del distrito de San Andrés de Tumaco, nariño ubicadas en los consejos comunitarios de acapa, alto mira y frontera y bajo mira y frontera.

NOMBRE DEL PROPONENTE	UT VICHE IDF	NIT	NIA	ELABORADO POR:
REPRESENTANTE LEGAL	TEMIS EDUARDO RENGINO MARTINEZ	DIRECCION Y DOMICILIO	CL 41 23 81 INT 907 Edificio Casa Bosque Florida Blanca	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
CORREO ELECTRONICO	info@desarrollo.com			
INTEGRANTES	Nombre	Identificación (NIT)	% de participación	
	Innovación empresarial - Isoluciones SAS	900247854-9	50,0%	
	Dique Consultoría S.A.S. BIC	900592236-5	25,0%	
	Fundación Para El Desarrollo Sostenible De La Cultura, El Patrimonio Y El Turismo - FUNDACULTA	900592815-7	25,0%	

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

3.3. CAPACIDAD TÉCNICA														
EXPERIENCIA TÉCNICA GENERAL HABILITANTE EN PLANIFICACIÓN TURÍSTICA TERRITORIAL Y/O DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO Y/O EXPERIENCIAS TURÍSTICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL Y/O GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS Y/O POSICIONAMIENTO DE DESTINOS TURÍSTICOS.											NO CUMPLE			
FECHA DE EXPEDICIÓN RUP 1	14/09/2024	SI	X	NO	RUP EN FIRME	SI	X	NO	CUMPLE	REQUISITO TOTAL EN SMLMV	1450,15	SUMATORIA SMLMV	1255,5	NO CUMPLE
FECHA DE EXPEDICIÓN RUP 2	29/08/2024	SI	X	NO	RUP EN FIRME	SI	X	NO	CUMPLE					NO CUMPLE
FECHA DE EXPEDICIÓN RUP 3	5/09/2024	SI	X	NO	RUP EN FIRME	SI	X	NO	CUMPLE					NO CUMPLE
Nº	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Código UNSPSC			Número	Objeto	Valor Total en SMLMV	Miembro del consorcio o UT acreditado	Nombre del contratista	Nombre del contratante	CUMPLE/NO CUMPLE			
1	36	80101500	X	93141700	FNTC-20-2018	Realizar el estudio de ordenamiento para cuatro (4) playas del departamento de Antioquia	440,16	Dique Consultoría S.A.S. BIC	Dique Consultoría S.A.S. BIC	FONDO NACIONAL DE TURISMO - FORTUR	CUMPLE			
	CONDICIONES	SI	X	NO										
	OBSERVACIONES	N/A												
2	20	80101500	X	93141700	483-2016	Desarrollar las acciones tendientes a la actualización del plan de desarrollo turístico del departamento de Cundinamarca, actualización de los inventarios turísticos y elaboración de los planes de desarrollo turístico de 3 municipios de Cundinamarca.	670,98	Fundación Para El Desarrollo Sostenible De La Cultura, El Patrimonio Y El Turismo - FUNDACULTA	Fundación Para El Desarrollo Sostenible De La Cultura, El Patrimonio Y El Turismo - FUNDACULTA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA - IDECUT	CUMPLE			
	CONDICIONES	SI	X	NO										
	OBSERVACIONES	N/A												
3	19	80101500	X	93141700	001/2017	Servicio de consultoría para la formulación del plan de desarrollo turístico del municipio de Cajicá Cundinamarca	144,36	Fundación Para El Desarrollo Sostenible De La Cultura, El Patrimonio Y El Turismo - FUNDACULTA	Fundación Para El Desarrollo Sostenible De La Cultura, El Patrimonio Y El Turismo - FUNDACULTA	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ	CUMPLE			
	CONDICIONES	SI	X	NO										
	OBSERVACIONES	N/A												
EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE EN PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 9 DE 1979 Y DEMÁS LEGISLACIÓN SANITARIA RELACIONADA CON ALIMENTOS Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O PRODUCCIÓN DE DESTILADOS Y/O PRODUCCIÓN DE CERVEZAS ARTESANALES Y/O PRODUCCIÓN DE VICHE Y/O TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE VICHE														
4	69	80101500	X	93141700	FNTC-138-2017	Apoyar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de la norma técnica sectorial NTS USNA 007 "norma sanitaria para la manipulación de los alimentos", hasta 150 restaurantes turísticos.	281,12	Innovación empresarial - Isoluciones SAS	Innovación empresarial - Isoluciones SAS	FONDO NACIONAL DE TURISMO - FORTUR	NO CUMPLE			
	CONDICIONES	SI	X	NO	X									
	OBSERVACIONES	En el acta de liquidación del contrato FNTC-138-2017 y en el otro No. 2 del mismo (DOCUMENTOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA), se logró evidenciar la celebración de un Obvto No. 1 a través del cual, se modificó el objeto del contrato, obligaciones específicas del contratista y valor del contrato. Se requiere aportar dicho documento para lograr cumplir la exigencia técnica establecida en la Adenda No. 2 (NUMERAL 3.3.3 EXPERIENCIA TÉCNICA GENERAL HABILITANTE) del análisis preliminar "Al menos un (1) contrato debe acreditar en su objeto o alcance una de las siguientes actividades: la ejecución y/o seguimiento y/o implementación y/o asistencia técnica y/o seguimiento técnico de proyectos y/o diseño y/o elaboración y/o estructuración y/o conceptualización y/o capacitación y/o formación y/o formulación y/o actualización y/o construcción y/o realización de: Procesos relacionados con la ley 9 de 1979 y demás legislación sanitaria relacionada con alimentos y/o bebidas alcohólicas y/o producción de destilados y/o producción de cervezas artesanales y/o producción de viche y/o transformación de productos derivados de viche."												

Aceptación De Especificaciones Técnicas Mínimas y de Obligatorio Cumplimiento

NOMBRE DEL FORMATO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FORMATO ACEPTACIÓN ANEXO TÉCNICO	CUMPLE	NO APLICA
FORMATO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE	NO APLICA

ESTADO DEL PROPONENTE

NO HABILITADO

COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR DE PROPUUESTAS	CAMILLO ANDRÉS BERMÚDEZ SANTAELLA	<i>Camilo Bermúdez S</i> Firma
	DINA PATRICIA RODRIGUEZ BOLÍVAR	<i>Dina Rodríguez</i> Firma
	ANDRÉS FELIPE VILLALBA JEREZ	<i>Andrés Villalba</i> Firma
	LICETH CAROLINA RUEDA MARTINEZ	<i>Liceth Rueda</i> Firma
	CARMEN ELENA QUIÑÓNEZ RODALDEGA	<i>Carmen Quiñones</i> Firma